Acta Numero Veintiuno: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día diez de Junio del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: Felipe Carlos Rodríguez Aguirre, Primer Regidor Propietario, Federico Antonio Hernández García, Segundo Regidor Propietario, José Isrrael Vásquez Sánchez, Sindico: Municipal, Francisca Doristela Vásquez, Vásquez, Primer Regidor Suplente, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente Juana Elizabeth Martínez de Hernández, Tercer Regidor Rosario Nohemí Vásquez Benítez Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes.- Acuerdo Número Uno: Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Licenciada Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen "Apertura de Cuenta Corriente: denominada: . "Empedrado Fraguado) del Crucero a la Quebrada frente a Corina Andrade, Barrio El Calvario, municipio de Sensembra; Departamento de Morazan.-Y solicitar Chequera de 25 cheques, para el proyecto antes descrito. Por la suma de \$ 2,500.00.- En el Banco Cuscatlán SV, S. A.- Acuerdo Numero Dos: Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Licenciada Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen "Apertura de Cuenta Corriente: denominada: . " Construcción de Concreto Hidráulico en Calle principal al parque central del Municipio de Sensembra, Departamento de Morazán.-Y solicitar Chequera de 25 cheques, para el proyecto antes descrito. Por la suma de \$ 2,500.00.. en el banco Cuscatlán SV, S. A.-Acuerdo Numero Tres: Este concejo acuerda autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, Alcalde Municipal Licenciada: Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal y José Isrrael Vásquez Vásquez, realicen "Apertura de Cuenta Corriente: Atención a las necesidades prioritarias y proyectos derivados de la Pandemia Covid-19, Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- en el Banco Cuscatlán S.A de C:V.- por la suma de: \$209,542.51.- Y solicitar Chequera de 25 cheques.-. Acuerdo Número Cuatro: concejo acuerda: autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, alcalde Municipal Licenciada: Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, para que realice la cancelación de cuenta denominado Cuenta de ahorro N".- XXXXXXX, Alcaldia Municipal de Sensembra; de Sensembra/FISDL//AECI. y cuenta de Ahorro N°-XXXXXXX de nombre Sensembra/ FISDL/PAPES. En el Banco DAVIVIENDA.- Acuerdo Número Cinco: Revisando Y analizando la modificación del plan anual de Auditoria Interna para el ejercicio fiscal 2020.- después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho modificación en todo su contenido.- Acuerdo Número Seis: Este concejo acuerda: priorizar el proyecto social denominado: Adquisición de Artículos de la Canasta Básica e Insumos de Sanitización para la atención de la emergencia originado por el COVID-19 según decreto 650. En el Municipio de Sensembra, departamento de dicho perfil.- Acuerdo Número siete: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como becado correspondiente a los meses de mayo y junio, y prácticas de cuatro materias del segundo ciclo de Licenciatura en Enfermería en el Instituto Especializado de la Salud (IEPROES).- Por la suma de: \$ 120.00.- a la joven estudiante Wendy Cristina Pérez Reyes.- Acuerdo Número Ocho: Este concejo acuerda: respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de mayo y junio del corriente año, y prácticas de cuatro materias del segundo ciclo de Licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la salud (IEPROES), a la joven: Wendy Cristina Pérez Reyes.- Acuerdo Número Nueve Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becada y complemento de cinco materias de técnico en enfermería en el Instituto en enfermería en el Instituto Especializado de profesionales de la Salud (IEPROES).- Por la suma de \$60.00 a la joven Jaquelin Abigail Vásquez Iglesias, correspondiente al mes de: mayo y junio del corriente año.- Acuerdo Número Diez: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como estudiante becado de cinco materias del primer ciclo de Licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de profesionales de la salud (IEPROES) correspondiente al mes de Junio del corriente año. A la señorita Blanca Arely Reyes Hernández. Representada por su madre Blanca Narcisa Hernández García.- Acuerdo Número Once: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: formulación de carpeta técnica del proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en Calle Principal al parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. A la empresa que elaboro C.E constructores S.A de C.V.- Por la suma de: \$ 1,669.77.- Acuerdo Número Doce: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Elaboración de carpeta técnica del proyecto: Empedrado Fraguado del Crucero a la Quebrada frente a Corina Andrade, Barrio El Calvario Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de: \$ 1,676.45.- a la empresa: ICEPROM, S.A de C.V.- Acuerdo Número Trece: Este concejo acuerda: Priorizar el proyecto denominado: "Reconstrucción de Viviendas a Personas que Resultaron afectadas por las Tormentas Amanda y Cristóbal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a las empresas siguientes: CNC Constructora S.A de C.V. PROCISA S. A de C.V, Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- Fecha de presentación: 18 de Junio de 2020.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Alcalde Municipal Sindico Municipal Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García Sr.- Francisca Doristela Vasquez Vasquez Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez.Segundo Regidor Propietario Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.- Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez Licda. Marleny Andrade de Pineda

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal (a honoren)